|  |
| --- |
|  |
| Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) |
|  |
| Ref. | Circular BDT/DDIR/CEO/CSTG/002 | Ginebra, 15 de diciembre de 2010 |
|  |  |
| Contacto: | Vishnu Calindi |  | A:- Administraciones de los Estados Miembros;- Observador (Resolución 99)- Miembros del Sector UIT-D;- Asociados del UIT-D en su respectiva Comisión de Estudio;- Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Vicerrelatores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D- Coordinadores designados |
| Teléfono: | +41 22 730 5990/730 6073 |  |
| Fax: | +41 22 730 5484/730 5545 |  |
| Correo-e: | [devsg@itu.int](file:///%5C%5Cblue%5Cdfs%5Crefinfo%5CREFTXT10%5CITU-D%5CSG-D%5CCIRC%5Cdevsg%40itu.int) |  |
|  |
| Objeto: | Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-DConvocatoria de los bloques de reuniones de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2, Ginebra, marzo – mayo de 2011 |
|  |  |
| Muy Señor mío, muy Señora mía,De acuerdo con los Presidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 y con los Relatores para las distintas Cuestiones, se han organizado dos bloques de reuniones en marzo y mayo de 2011 a fin de facilitar la participación en más de una reunión del Grupo de Relator. [**Bloque 1**](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11946) **(Comisión de Estudio 2): 21 de marzo – 1 de abril de 2011**[**Bloque 2**](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11945) **(Comisión de Estudio 1): 2 – 13 de mayo de 2011**Me complace invitarle a participar en estos bloques de reuniones. El calendario de las reuniones, indicando las fechas, lugar y fechas límites, puede encontrarse [aquí](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/meetings/RGQ/2011/RGQ_Location_Deadlines_2011.html).La reunión del Grupo Mixto sobre la Resolución 9 se celebrará los días 6 y 7 de junio de 2011, inmediatamente después de la reunión de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R. Más información será disponible ulteriormente**PROGRAMA DE REUNIONES**Los títulos y definiciones de la Cuestiones que tratarán los Grupos de Relator y el calendario de reuniones pueden encontrarse en el [sitio web de las Comisiones de Estudio del UIT-D](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index.aspx) junto con toda la información relativa a los dos bloques de reuniones.Los documentos de las últimas reuniones de las Comisiones de Estudio pueden encontrarse en los siguientes enlaces:[Comisión de Estudio 1](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2006-2010/SG1/SG1Quest-es.html)[Comisión de Estudio 2](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2006-2010/SG2/SG2Quest-es.html)**INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS**Se proporcionarán servicios de interpretación y de traducción de documentos para cada bloque de reuniones, sobre la base de las solicitudes de los participantes y las limitaciones de las salas de reunión. En consecuencia, le invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del:**Viernes 11 de febrero de 2011 para el Bloque 1, y****Viernes 25 de marzo de 2011 para el Bloque 2.**Sobre la base de las solicitudes formuladas en los plazos citados, y siempre que haya al menos cinco solicitudes para un idioma determinado, se proporcionarán servicios de interpretación y traducción en los idiomas solicitados, del mismo modo que se traducirán las contribuciones recibidas dentro de los plazos fijados.**INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE BECAS**La preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por las administraciones y las entidades autorizadas a participar en las reuniones de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2La función del Coordinador consiste en ocuparse de las formalidades de inscripción de su administración/entidad respectiva. Puede accederse a la lista de Coordinadores a partir de esta [dirección](http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/edrs/TIES/auth/ITU-D/delegate/edrs.focalpoint?_eventid=4000069) utilizando la contraseña **TIES**.Si su Administración u organización carece de Coordinador o ha de modificar sus datos, póngase en contacto con bdtmeetingsregistration@itu.intLa inscripción *in situ* se realizará en el Edificio Montbrillant a partir de las 08.30 horas del lunes 21 de marzo de 2011 para el primer Bloque, del 2 de mayo para el segundo Bloque y del 6 de junio para la reunión del Grupo Mixto sobre la Resolución 9.Los participantes que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de su Administración/entidad.Puede encontrar todos los detalles relativos a la inscripción y otra información de interés sobre el alojamiento y los requisitos de visado en el sitio web de las reuniones de los Grupos de Relator: * Para el primero bloque de reuniones, a partir de hoy, [aquí](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11946)
* Para el segundo bloque de reuniones, a partir del 2 de febrero de 2011, [aquí](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11945).

Debe completarse un formulario de solicitud de beca para cada bloque de reuniones. Podrá concederse, dentro del presupuesto disponible, una beca por país y bloque de reuniones a participantes de países con un PIB per cápita inferior a 2 000 USD, otorgándose prioridad a los países menos adelantados (PMA). Se otorgará prioridad a los participantes que presenten una nueva contribución que revista una importancia directa para el Informe previsto o los resultados esperados de una determinada Cuestión. Debido a las restricciones presupuestarias, es posible que los países beneficiarios de una beca tengan que contribuir en parte a los costos de la beca. Le rogamos que presente sus solicitudes de beca ***completando la correspondiente sección del formulario de******inscripción***.Tenga en cuenta que el formulario de solicitud de beca debidamente completado, aprobado, firmado y sellado deberá obrar en poder de la UIT en las fechas siguientes, a más tardar:**Viernes 18 de febrero de 2011 para el Bloque 1, y****Viernes 1 de abril de 2011 para el Bloque 2***No se tomarán en consideración las solicitudes de beca que lleguen fuera de plazo*. **CONTRIBUCIONES A LOS GRUPOS DE RELATOR**De conformidad con el número 11.4 de la Resolución 1 (Rev. Hyderabad, 2010), las contribuciones deberán ser breves y concisas, no superar las cinco (5) páginas. Las contribuciones deben presentarse exclusivamente utilizando la plantilla en línea disponible [aquí](http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2006-2010/meetings/STG/2009/templates/index-es.html).De acuerdo con la Sección 2 de esta misma Resolución 1, los documentos para acción deberán recibirse al menos dos meses antes de la reunión a fin de poder traducirlos a los idiomas que se utilizarán en la reunión.Los documentos para acción recibidos con menos de dos meses de antelación, pero como mínimo siete días civiles antes de la apertura de la reunión, se publicarán como “contribuciones tardías” únicamente en el idioma original.Las contribuciones recibidas menos de siete días civiles antes del inicio de la reunión no estarán disponibles para la reunión, pero se conservarán a fin de presentarlos a la siguiente reunión.No se aceptarán contribuciones para acción una vez iniciada la reunión. Las contribuciones para información se publicarán únicamente en el idioma original.**ALOJAMIENTO**En el sitio web de la [Sección de Viajes de la UIT](http://www.itu.int/travel/) encontrará una lista de hoteles de Ginebra que ofrecen precios preferentes a la UIT.**PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISADO**En Suiza se aplica un procedimiento estricto para la concesión de visados. Se insta a los participantes a leer detenidamente todos los detalles del citado procedimiento [aquí](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga en cuenta que la tramitación de una solicitud de visado puede tardar hasta 15 días.Quiero aprovechar esta oportunidad para desearle todo tipo de éxitos en el nuevo ciclo de estudios de las Comisiones de Estudio.Atentamente,[Original firmado]Sami Al Basheer Al MorshidDirector, BDT |